



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

BASES

PROCESO CAS N° 05-2015.GR-CAJ

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

DE SERVICIOS DE

“CHOFER”



PROCESO CAS Nº 05-2015 - G.R.CAJ

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria: Contratar los servicios de **CHOFER.**

2. CANTIDAD: Dos (02) Choferes

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección de Abastecimiento

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.

5. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e. Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">○ Un (01) año de experiencia como chofer en el sector público y/o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">○ Atención, Control, coordinación ojo, mano, pie.
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none">○ Estudios Secundaria Completa.○ Licencia de Conducir mínimo Clase A categoría Dos a.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">○ Curso de Manejo (deseable).
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">○ <i>Conocimiento de Mecánica Básica y Automotriz (deseable).</i>



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado/a prestarán servicios de **Chofer** en la sede del Gobierno Regional Cajamarca, desarrollando las siguientes actividades:

1. Conducir la unidad móvil que le asigna la Dirección de Abastecimiento, para el transporte del personal autorizado.
2. Efectuar viajes interprovinciales y/o departamentales, trasladando al personal y/o funcionarios de la institución previa autorización de su jefe inmediato.
3. Realizar acciones de mantenimiento y operaciones mecánicas básicas del vehículo a su cargo previa autorización de Dirección de Abastecimiento.
4. Llevar un registro de incidentes de la unidad móvil asignada en la bitácora de control.
5. Realizar periódicamente el diagnóstico del vehículo a fin de prever fallas para su posterior mantenimiento y/o reparación.
6. Reportar las fallas y averías que sufriera el vehículo a la Dirección de Abastecimiento para su mantenimiento.
7. Mantener limpio el vehículo asignado para su conservación.
8. Usar la indumentaria según lo indicado por la Dirección de Abastecimiento.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL.
Duración del Contrato	Inicio : Desde la firma del contrato Termino: 30 de junio del 2015.
Remuneración mensual	S/. 1,500.00 (Un Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.